

RESOLUCIÓN 1040/2021, de 2 de junio, del Director Gerente de Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, y la composición de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología (Área Terapia Respiratoria Avanzada y Hospitalización) en la Organización Sanitaria Integrada Araba.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 1299/2020, de 9 de noviembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología (Área Terapia Respiratoria Avanzada y Hospitalización) en la Organización Sanitaria Integrada Araba. (BOPV nº 11 de 18 de enero de 2021 y BOE nº 24 de 28 de enero de 2021).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 18 de febrero de 2021.

Mediante la Resolución 421/2021, de 11 de marzo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso.

En vista de lo anterior, mediante la presente resolución se procede a la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como a la designación de la Comisión de Valoración.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones frente al listado provisional de admitidos y excluidos, el/la Director/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, y ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Asimismo, procede publicar la designación de la Comisión de Valoración.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

**RESUELVO**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología (Área Terapia Respiratoria Avanzada y Hospitalización). (Anexo I)

Segundo.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración. (Anexo II)

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de junio de 2021.

 **Osakidetza** ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA  
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA



El Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba,

**D. José María Pérez Ramos**  
KUDEAKETAKO ZUZENDARITZA  
DIRECCIÓN GERENCIA

**ANEXO I**

**PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE NEUMOLOGÍA (ÁREA TERAPIA RESPIRATORIA AVANZADA Y HOSPITALIZACIÓN) DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Relación definitiva de Admitidos/as:

- D. Francisco Javier Ribas Solis.

Excluidos/as:

- Ninguno/a.

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- No cumple el requisito de experiencia profesional.
- 5- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 6- Otros.

ANEXO II

PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE NEUMOLOGÍA (ÁREA TERAPIA RESPIRATORIA AVANZADA Y HOSPITALIZACIÓN) DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a

Titular: D. Enrique GUTIERREZ FRAILE.

Suplente: D<sup>a</sup>. Miren Idoia GURRUTXAGA ARRIOLA.

Vocal primero/a

Titular: D<sup>a</sup>. Marta QUINTANA URIARTE.

Suplente: D<sup>a</sup>. Edurne OMAECHEVARRIA LEGARRA.

Vocal segundo/a

Titular: D. Ignacio ARRIAGA LARIZ.

Suplente: D. Francisco Javier GARRÓS GARAY.

Vocal tercero/a

Titular: D. Pedro María ANSOLA ZUBIAURRE.

Suplente: D. Cristóbal ESTEBAN GONZÁLEZ.

Vocal cuarto/a

Titular: D. Pedro Pablo ESPAÑA YANDIOLA.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Milagros IRIBERRI PASCUAL.

Secretario/a:

Titular: D. Francisco Javier PEDROSA RODERO.

Suplente: D<sup>a</sup>. Esther LITAGO SOLA.